



BASES DEL “CONCURSO DE CHIRIGOTAS 2026”

Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor.

1. Participantes.

Podrán participar grupos compuestos por un mínimo de 6 y un máximo de 15 personas.

2. Celebración del certamen.

El concurso solo se celebrará si se inscriben al menos tres (3) chirigotas.

3. Lugar y fecha.

El certamen tendrá lugar el viernes 13 de febrero, a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.

4. Repertorio.

Las canciones deberán ser originales o parodias de canciones existentes, con una duración máxima de 4 minutos cada una.

5. Instrumentación.

Se permitirá el uso de cualquier tipo de instrumento musical.

6. Uso de atriles.

Se podrán utilizar atriles como apoyo para letras o partituras, pero no podrán ser leídos durante la interpretación.

7. Escenografía.

Los grupos podrán utilizar elementos decorativos para la creación de escenografías durante su actuación.

8. Contenido de las letras.

Las letras no podrán contener palabras malsonantes ni faltas de respeto hacia personas o instituciones.

9. Inscripción.

Las chirigotas deberán inscribirse en el Ayuntamiento indicando un nombre original del grupo y un título para cada canción. El plazo será desde el día hábil siguiente a la publicación de estas bases hasta el 12 de febrero.

10. Jurado.

El jurado será anónimo y emitirá su fallo al finalizar el certamen.

11. Criterios de valoración.

Se valorará la puesta en escena, coordinación, vestuario y letra.



12. Premios.

Premio a la Mejor Chirigota: Vale de 100 € canjeable en cualquier establecimiento de la localidad.

En caso de no poder celebrarse el concurso, el premio se repartirá entre los grupos participantes.

Todos los grupos participantes recibirán 1 punto extra para el Gran Desfile de Carnaval.

13. Aceptación de las bases.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo del jurado.